

San Isidro, 25 de Agosto de 2022

MEMORANDO N° -2022-COFIDE/DC

A: KARINA FLORES RODAS

Gerente

De : YANIRA LOZANO MEZA

Ejecutivo

Asunto: Aprobación de estandarización del software de gestión de parches de la marca ManageEngine Desktop Central

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA emitido por la Gerencia de Gestión Humana y Administración, respecto a la procedencia de estandarizar el software de gestión de parches de la marca ManageEngine Desktop Central, sobre la cual se ha implementado y centralizado la gestión de parches de los dispositivos de COFIDE.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar el software de gestión de parches de la marca ManageEngine Desktop Central, el cual permite la administración, monitoreo, remediación de vulnerabilidades y parches de los dispositivos de COFIDE.
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 011-2016-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.
3. Que, el numeral VI de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo, los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.
4. Que, la Gerencia de Gestión Humana y Administración mediante Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone que COFIDE cuenta con el siguiente equipamiento pre-existente:

N°	Descripción	Producto
1	Software de gestión de parches	ManageEngine Desktop Central Professional Edition

5. Que, en virtud al Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA, se considera necesario estandarizar el software de gestión de parches de la marca ManageEngine Desktop Central, descrito en el numeral 4, la misma que es imprescindible para garantizar la gestión y control de los despliegues de parches para mitigar las vulnerabilidades en los equipos de cómputo y servidores de COFIDE.
6. Que, el indicado Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA cumple, desde el punto de vista de cumplimiento, los requisitos formales y la necesidad de realizar el proceso de estandarización, respecto a lo requerido, de conformidad a lo dispuesto por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

7. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley.
8. Que, mediante Resolución de General N° 000004-2022-COFIDE/GG de fecha 17 de enero de 2022, se delegó en el Ejecutivo de Compras y Presupuesto o quien haga sus veces, la facultad de autorizar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, su Reglamento y modificatorias, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, el Informe Técnico N° 000026-2022-COFIDE/GGHA, y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 000004-2022-COFIDE/GG y con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar la estandarización del el software de gestión de parches de la marca ManageEngine Desktop Central, detalladas en el numeral 4 de los considerandos, en lo que corresponde a la adquisición, arrendamiento, servicio de soporte y mantenimiento o componente que resulte necesario para mantener su vigencia, gestión y operación, por el período de tres (3) años a partir de la presente aprobación o hasta que el área usuaria comunique que las condiciones que determinaron la presente estandarización han variado.

SEGUNDO:

Disponer la publicación del presente, en la página web de COFIDE, al día siguiente de su aprobación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
Yanira Lozano Meza
Ejecutivo de Compras y Presupuesto
COFIDE

cc: MONICA ANGULO IZQUIERDO - Departamento De Tecnologias De Informacion

(YLM/mrc)